



La masacre de Trelew

22 de agosto 1972



Ministerio de Educación
Gobierno del Chubut



Centro
Provincial de
Información Educativa

ÍNDICE

03. La Masacre de Trelew

03. Antecedentes

04. El Rawsonazo

05. El inicio del Plan Glandestino de Represión

06. El Penal de Rawson

07. La Fuga del Penal de Rawson - Agosto 1972

07. Rawson - 15 de agosto de 1972

08. El Aeropuerto de Trelew

10. La Masacre

10. 22 de Agosto de 1972

11. La Pueblada: El Trelewazo

12. Después de la Masacre

12. El Juicio y las condenas.

12. 40 años despues, comienza el juicio (2012)

14. Roberto Bravo, culpable (2022)

15. ANEXOS

15. La Escuela va a los Juicios

16. Vicente Zito Lema: Como quién dice vuelve la alegría

17. El Colegio 7705 de Rawson y el Juicio

18. Video: Rawson La sentencia

19. La experiencia del Recorrido por la Memoria.

21. La versión de la Marina

21. La Masacre de Trelew - Cuadro de Miguel Guereña 1972

22. Propuestas para trabajar en el aula

24. Bibliografía

25. Documentos

LA MASACRE DE TRELEW

▲
ÍNDICE

*El 15 de agosto de 1972 se fugaron 25 presos políticos que se encontraban en la Unidad 6 de Rawson. Solo seis de los prisioneros lograron escapar a Chile; los 19 restantes se entregaron en el aeropuerto de Trelew al capitán de navío Luis Emilio Sosa. Los detenidos fueron llevados a la base aeronaval Almirante Zar, en donde se mantuvieron incomunicados durante seis días. En la madrugada del 22 de agosto, los prisioneros fueron fusilados por personal militar. Dieciséis murieron y tres lograron sobrevivir. Por estos hechos fueron condenados Sosa y dos marinos más, Emilio Jorge del Real y Carlos Amadeo Marandino. El jefe de la base Rubén Paccagnini y el juez militar Jorge Enrique Bautista fueron absueltos, decisión que fue revocada por la Cámara Federal. **En este juicio se dio por acreditado que el inicio del Plan Clandestino de Represión fue anterior al golpe de 1976. El tribunal ordenó que se solicite la extradición de Roberto Guillermo Bravo, quien reside en los Estados Unidos y está acusado de haber sido uno de los autores de la masacre.***

Procuración General de la Nación. 2018. Dossier de sentencias pronunciadas en juicios de Lesa Humanidad en Argentina Marzo 2018. Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Pág. 49

ANTECEDENTES

Luego del golpe cívico militar de 1955 y con el peronismo proscrito se dio una intervención militar permanente en la vida política del país. Se intentó dismantelar y cooptar a dirigentes sindicales para el disciplinamiento de los trabajadores, y la eliminación de todo rastro del peronismo. En algunos períodos se prohibieron las actividades gremiales, en un contexto de persecución y represión. (Basualdo, 2019. *passim*)

El bombardeo de la Plaza de Mayo —del 16 de Junio de 1955 por la Aviación Naval— repleta de civiles, y los fusilamientos de José León Suárez contra peronistas, después, marcaron nuevos rangos de la violencia política. La proscripción del peronismo fue algo más que su exclusión electoral y comprendió un verdadero proceso de desaparición: el secuestro del cadáver de Evita, la prohibición de toda mención al nombre de Perón, la exclusión de la simple palabra *peronista*, que se estableció en octubre del mismo año del golpe, todo tendía a sugerir que el poder podría desaparecer por decreto aquello que no podía controlar. El uso de una violencia inusitada y el desconocimiento liso y llano de un grupo ostensiblemente mayoritario favorecieron una visión binaria, ya añeja, que se expresó ahora bajo la supuesta antinomia entre peronistas y antiperonistas. (Keue, 2019: 28 Calveiro 2005)

Luego durante el gobierno de Arturo Frondizi 1958-62 y José María Guido 1962-63, se reestablece el sistema de sindicatos. Las protestas volvieron a ser abiertas. Se intenta minar el liderazgo sindical peronista.

En un contexto internacional de descolonización, aparecen las luchas antiimperialistas, y entre ellas la Revolución Cubana. Durante este período se desarrolla la *Doctrina de la Seguridad Nacional* por parte de las Fuerzas Armadas, cuyo objetivo prioritario era la lucha *anti-subversiva* y *contra el enemigo interno*.

EL RAWSONAZO

El Gobierno de Arturo Illia 1963-66 intenta dar alguna respuesta a la situación crítica de los trabajadores. Luego se inician los movimientos de protesta que confrontan con las patronales, las fuerzas represivas y los dirigentes sindicales considerados no suficientemente combativos. Por ejemplo en mayo de 1969 sectores del movimiento obrero y estudiantil generan el levantamiento popular denominado el *Cordobazo*, que fue duramente reprimido. Este junto al Rosariazo y los Tucumanazos, entre muchos otros levantamientos alentó y multiplicó el activismo de base en las fábricas.

El 28 de junio de 1966 con el golpe militar se inicia la denominada *Revolución Argentina*. El presidente de facto fue Juan Carlos Onganía 1966-70, le siguieron Roberto M. Levingston 1970-71 y Alejandro Lanuse 1971-73. Se inicia un ciclo ascendente de la protesta social y la agudización de todos los conflictos sociales: la puja de los sectores dominantes con un movimiento obrero fuertemente politizado y sindicalizado, Esto se proyectaría en el auge de Montoneros, FAR, y del ERP, estas organizaciones compartían en líneas generales la idea —aunque con fundamentos y definiciones políticas enfrentadas sobre todo en torno al peronismo— de que el proceso de liberación nacional debía llevarse a cabo por la vía de la lucha guerrillera y la constitución de un Frente de Liberación con los sectores progresistas de la burguesía.

La política represiva de las dictaduras fue a su vez un factor motivador y aglutinante de los movimientos obreros, al tiempo que limitaba la organización y la lucha.

Chubut no era ajena a estos reclamos. El 29 de marzo de 1972, la población de la ciudad de Rawson, le exigió al funcionario que había usurpado el poder en la provincia, responder un memorial escrito con quince preguntas relacionadas con sus derechos, dándole un plazo de cuatro días, inmediatamente después de finalizada la Semana Santa. El petitorio fue entregado por una manifestación integrada por comerciantes, empleados públicos, profesionales, estudiantes, vecinos, apoyados por una caravana de automóviles y el cierre de todos los comercios. (Machesich, 2015).

El peronismo de izquierda fue más allá de las demandas específicas y coyunturales que planteaban los sectores empresariales y aprovechó el contexto de movilización para expresar un posicionamiento político más integral y crítico. Junto con el radicalismo criticaron la ilegitimidad y la falta de representatividad de la dictadura y asignaron sentidos distintos al rawsonazo y las problemáticas de la localidad. *El Diario Jornada*, del 9 de abril de 1972 plantea que *los activistas políticos y gremiales habían logrado su objetivo: convertir una manifestación que había sido pensada firme, pero correcta y respetuosa, en un rawsonazo.* (Murphy, 2017:70).

A ello se suman otros reclamos como el de los Trabajadores del Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Pública —SOYEAP— reprimidos frente a la casa de gobierno. Es la primera vez que se utilizan gases lacrimógenos y mangueras para reprimir una manifestación. Protestan ante el gobernador de facto Jorge Costa por el incumplimiento del acuerdo de las condiciones de trabajo.



Trabajadores de la SOYEAP duramente reprimidos frente a la casa de Gobierno en Rawson. 3 de mayo de 1972. Fotografía Emilser Pereira / Diario Jornada

EL INICIO DEL PLAN CLANDESTINO DE REPRESIÓN



ÍNDICE

La Masacre de Trelew fue el primer gran acto de represión clandestino contra una generación política. El entrenamiento de las fuerzas armadas bajo la hipótesis del enemigo interno había comenzado a fines de la década del sesenta con la implementación de la Doctrina de la Seguridad Nacional. Entre 1966 y 1973 el Estado comenzó a hacer clandestina una parte de su actividad represiva, incluyendo detenciones, torturas, homicidios y las primeras desapariciones forzadas de personas.

Es un antecedente de la violencia política ejercida desde el Estado contra sus enemigos internos y demostró que el inicio del Plan Clandestino de Represión fue anterior al golpe de 1976. En Pensar la dictadura (Adamoli et al 2014), sintetizan los rasgos característicos del Terrorismo de Estado. Vemos como parte de este accionar es luego aplicado sistemáticamente a partir de 1976.

- Lo propio del terrorismo de Estado fue el uso de la violencia puesta al servicio de la eliminación de los adversarios políticos y del amedrentamiento de toda la población a través de diversos mecanismos represivos. Se trató de una cruel pedagogía que tenía a toda la sociedad como destinataria de un único mensaje: el miedo, la parálisis y la ruptura del lazo social.

- El terror se utilizó como instrumento de disciplinamiento social y político de manera constante, no de manera aislada o excepcional.

- Ese terror sistemático se ejerció con el agravante de ser efectuado por fuera de todo marco legal—más allá de la ficción legal creada por la dictadura para justificar su accionar. Es decir, la violencia ejercida contra quienes eran identificados como los enemigos del régimen operó de manera clandestina. De modo que la dictadura puso en suspenso los derechos y garantías constitucionales, y a la Constitución misma. Se violaron las normas para el uso legítimo de la violencia y el Estado se transformó en el principal agresor de la sociedad civil.

Luego, las luchas obreras, la red de solidaridades con los presos y la creciente movilización popular contribuyeron a acelerar el fin de la dictadura. Pero ello fue solo el anticipo de un terrorismo de Estado que sería luego más violento, más extremo y más clandestino.

La llegada de Lanusse, ferviente antiperonista, implicó la intención de reencauzar la vida política de la República Argentina, en un régimen acosado y debilitado por las riñas internas en el seno de las fuerzas armadas.

EL PENAL DE RAWSON

Desde marzo de 1971, en la cárcel de Rawson, y en Resistencia en el Chaco, habían comenzado a recibir presos políticos de la Argentina. En el penal de Rawson de 8 pabellones, 6 estaban ocupados por presos políticos. La Doctrina de Seguridad Nacional fue el sostén ideológico que justificaba la persecución del enemigo interno.

Entre los presos políticos y gremiales se encontraban dirigentes obreros y sindicales, como Agustín Tosco, el secretario general del sindicato de Luz y Fuerza que participó activamente en el Cordobazo en 1969.

La Unidad N° 6 de Rawson era el penal de máxima seguridad de presos políticos del país y paradigma del confinamiento y persecución política de la dictadura de Alejandro Lanusse.

INFORME ESPECIAL

Las prisiones políticas



¡Siberia! Su solo nombre llena de terror los corazones de los amantes de la libertad. — Bertram Wolfe.

Una hilera de pinos, a la izquierda del puesto de guardia, recuerda a Alejandro Agustín Lanusse en el penal de Rawson. El plantó esa docena de árboles cuando no era todavía teniente general sino capitán; cuando no habitaba la residencia presidencial de Olivos sino una celda de la planta baja del presidio: allí purgó su actividad conspirativa antiperonista desde 1951 hasta 1955. Hoy, aquel calabozo lo ocupa un delincuente común, pero la cárcel, bajo su presidencia, no se ha vaciado de penados políticos. Por el contrario, esa prisión, la de Resistencia y los calabozos que queden habilitados en el buque *Granadero* monopolizarán el alojamiento de "condenados, detenidos o procesados por hechos subversivos, terroristas o conexos" bajo el control de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con una ley —número 19081— dictada por el Poder Ejecutivo el viernes 5.

Penal de Rawson Revista. Panorama. 11 de mayo de 1972. Las prisiones políticas.

RAWSON - 15 DE AGOSTO DE 1972

En horas de la tarde de ese día comenzó el copamiento del presidio, 25 presos políticos militantes del ERP, la FAR y Montoneros se fugaron de la Unidad 6 de Rawson. Sólo seis de ellos, los líderes, lograron salir del país.

El primer contingente: Fernando Vaca Narvaja junto a Mario Santucho, Enrique Gorriarán Merlo, Domingo Mena, Marcos Osatinsky y Roberto Quieto salieron en el primer vehículo, que los estaba esperando. Durante la fuga, abrieron fuego una sola vez, el guardiacárcel Juan Gregorio Valenzuela, el único que atinó a resistirse, resultó muerto.

Desinteligencias impidieron la llegada de camiones que llevarían al otro contingente hacia el aeropuerto. Debido a ello, algunos lo hicieron en taxis y otros en autos particulares. Así, otros 19 alcanzaron el aeropuerto.

El 10 de Julio de 1972 llega el dirigente Héctor J. Cámpora —delegado personal de Juan Domingo Perón, en el exilio— junto con los abogados defensores de presos políticos, para visitar a los detenidos en Rawson. Se les deniega el permiso.

El penal de aislamiento extremo estaba rodeado de bases del Ejército y la Marina, y ya para 1972 se encontraban en él unos 200 prisioneros.



Muros exteriores del Penal de Rawson 18 de agosto de 1972. Archivo CeDInCI

LA FUGA DEL PENAL DE RAWSON - AGOSTO 1972

Los presos políticos inician varios meses antes un plan de fuga con el objetivo de regresar a las filas de la lucha político-revolucionaria. Mario Roberto Santucho, Enrique Gorriarán y Marcos Osatinsky, integrantes del comité encargado de la planificación y ejecución de la huida. Para ello tras el copamiento de la cárcel, en camiones y camionetas, 110 guerrilleros se trasladarían hasta el aeropuerto. Allí abordarían aviones de línea para cruzar la cordillera.



Tapa Diario Crónica 16 de agosto de 1972

EL AEROPUERTO DE TRELEW

Cuando llega el primer contingente, estaba el avión Austral que llegaba de Comodoro Rivadavia haciendo escala ante de partir a Buenos Aires. Los seis jefes guerrilleros —fugados de la U6 de Rawson— lograron subirse al avión secuestrado y lo redirigen a Chile. Al notar que el aeropuerto está rodeado por personal de la armada, deciden despegar y parten a Chile, desde donde partirían más tarde hacia Cuba.



Conferencia de prensa de los evadidos del penal de Rawson en el Aeropuerto de Trelew. Exigen la presencia del juez federal Alejandro Godoy y del médico Atilio Viglione para negociar su entrega y preservar su integridad y la vuelta al penal de Rawson.

La mayoría de las fotografías de estos hechos fueron tomadas por Emilsers Pereira, fotógrafo del diario Jornada, y preservadas por José Alberto "Chujo" Feldman. El material forma parte del relevamiento, puesta en valor y conservación de imágenes que fue realizado conjuntamente en el diario entre la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut y el Archivo Nacional de la Memoria. Fueron publicadas en el libro *Trelew72*.



Al llegar el segundo contingente y ver frustrada su posibilidad de fuga, los catorce hombres y las cinco mujeres que habían quedado en tierra pactaron su entrega: pidieron la presencia de un juez y de un médico que constatará su estado físico. Actuaban como voceros Rubén Pedro Bonet y Mariano Pujadas. Exigieron ser devueltos a Rawson y no a dependencias militares. El capitán de corbeta Luis Emilio Sosa les dio su palabra de que así se haría. Sin embargo, el ómnibus que los debía trasladar al penal de Rawson los lleva a la base naval Almirante Zar.



En la puerta del aeropuerto se concreta la entrega de armas a la Marina. Desconociendo lo acordado son trasladados luego a la base Almirante Zar. 15 de agosto de 1972. Fotografía Emilsers Pereira *Diario Jornada*

A Partir de este hecho el valle, y especialmente la ciudad de Rawson se militarizaron.



1. Militares y tanques en el Penal de Rawson.

18/8/72.

Archivo CeDInCI

2/3. Militares en los alrededores del Penal de Rawson

18/8/72

Archivo CeDInCI

4. Entierro del cabo Juan Gregorio Valenzuela que resultó muerto en el marco de la fuga de los presos del penal.

Cementerio de Rawson,

19 de agosto de 1972.

Fotografía Emilser Pereira

Diario Jornada

LA MASACRE

ÍNDICE

Allí los pasaron a celdas individuales y durante días fueron sometidos a torturas, simulacros de fusilamientos y todo tipo de maltratos. Eran levantados a la madrugada y, desnudos, los obligaban a barrer los pasillos o los amenazaban mientras comían. Los interrogatorios buscaban por todos los medios averiguar quiénes habían organizado la fuga y toda información sobre aquel operativo.

Algunos familiares de los detenidos que arribaron a la zona fueron maltratados y demorados en comisarías. El 18 de agosto fue detenido el abogado Mario Miguel Amaya, acusado por los militares de ser cómplice de la fuga.

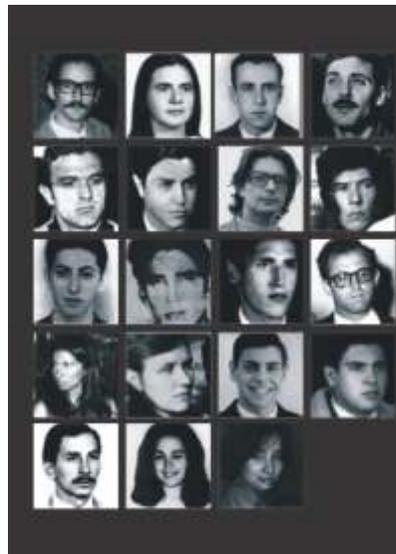
El 21 de agosto llegan a la base militar más de 100 soldados pertenecientes a la Gendarmería.

22 DE AGOSTO DE 1972

A las 3.30, despertados a la madrugada y obligados a pararse frente a sus celdas para la inspección de rutina, el capitán Sosa, seguido por el capitán Herrera y los tenientes Roberto Bravo y Del Real, sacaron a los rehenes de sus celdas. Allí mismo, los prisioneros fueron fusilados por ráfagas de ametralladora por personal militar.

El fusilamiento fue una matanza a sangre fría. Fueron asesinados Mario Delfino, Rubén Pedro Bonnet, Ana María Villarreal de Santucho, Eduardo Capello, Carlos Alberto del Rey, Clarisa Lea Place, José Ricardo Mena, Miguel Angel Polti, Humberto Suárez, Humberto Toschi y José Alejandro Ulla, todos del PRT; Carlos Astudillo, Alfredo Kohon, María Angélica Sabelli, de las FAR y Mariano Pujadas y Adriana Lesgart de Yofre de Montoneros.

Sobrevivieron, malamente heridos, María Antonia Berger y Ricardo René Haidar, de Montoneros, y Alberto Miguel Camps, de las FAR.



Al día siguiente, un comunicado militar decía lo siguiente sobre los hechos ocurridos:

Al realizar el jefe de turno una recorrida de control en los alojamientos de los detenidos, mientras los mismos se encontraban en el pasillo, fue atacado por la espalda por el delincuente subversivo Mariano Pujadas, quien logró sustraerle la pistola con la que iba armado.

El jefe de turno logró zafarse y fue atacado a los tiros, resultando herido.

La guardia contestó el fuego contra los reclusos que se abalanzaron en masa hacia la puerta de salida.

LA PUEBLADA: EL TRELEWAZO

Los organismos de Derechos Humanos y las comisiones de solidaridad habían comenzado a ejercer una fuerte presión al gobierno. Ello genera el traslado masivo de presos a lugares lejanos, pero los pobladores patagónicos forman la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos, como apoderados legales de los presos, para salvar estas distancias. Ellos visitaban una vez por semana a los presos políticos en el penal de Rawson, asistiéndolos en sus necesidades.

Bajo pretexto de proteger a los pobladores de los 'subversivos' se produjeron cientos de allanamientos y la detención de 16 vecinos en carpas en las cercanías del aeropuerto. Posteriormente, fueron trasladados a la cárcel de Villa Devoto junto a los sobrevivientes de la masacre.

Rápidamente los pobladores del valle del río Chubut se manifestaron, y organizaron movilizaciones callejeras, una huelga general y reuniones masivas que generó una movilización popular por su liberación, conocida como Trelewazo. El Teatro Español fue tomado y elegido como el sitio de reunión de esta protesta masiva y fue bautizado como Casa del Pueblo.



El Teatro Español durante una asamblea. 18 de octubre de 1972.

Foto: *Diario Jornada*

El estado de asamblea permanente y alerta se sostuvo por casi dos meses, hasta que uno a uno los pobladores detenidos alcanzaron la libertad.



La Base Aeronaval y el Aeropuerto de Trelew. Radiofoto de UPI distribuida el 23 de agosto de 1972.

Tomado de Entrevista con Julio Ulla hermano de uno de los fusilados el 22 de Agosto de 1972,

27 de mayo de 2012.
Diario El Litoral.

Muy pocos creyeron tal versión, ya que 16 habían muerto de un lado y ninguno del otro.

Algunos sectores de la prensa de entonces calificaron a la matanza indiscriminada como resultado de una medida política seriamente evaluada, para instaurar un régimen de terror.

Otros, como la antesala de lo que sería el terrorismo de Estado en la Argentina, o más precisamente, el comienzo de ella. Investigaciones históricas han demostrado que el hecho no fue producto de una decisión aislada de los capitanes y jefes encargados del penal. La decisión fue tomada por la junta de comandantes de las tres armas, o sea el gobierno de Lanusse.

DESPUÉS DE LA MASACRE

Los heridos, que lograron sobrevivir a la masacre y que dieron testimonio de los hechos, fueron luego asesinados durante el gobierno militar subsiguiente autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)

María Antonia Berger, Albeit Camps y Ricardo Haidar dejaron sus testimonios en La patria fusilada, un reportaje que les hizo Francisco Urondo en la cárcel de Devoto, en la víspera de la amnistía a los presos políticos del presidente Héctor Cámpora.

El año 1973 estuvo marcado por el retorno de la democracia, la asunción de Héctor Cámpora y la vuelta de Juan Domingo Perón al País

22 DE AGOSTO DE 1973

Camps, Haidar y Berger que ya habían declarado ante un juez naval y uno civil, vuelven a Trelew a un año de la Masacre. Dan una conferencia de prensa en el Touring Club de Trelew, exigiendo esclarecimiento y Justicia.

1976 - Mario Abel Amaya. Como abogado defensor de presos políticos fue detenido y llevado a la cárcel de Devoto y es liberado por la presión popular.

En 1973 asume como diputado nacional por el radicalismo. En 1976 es detenido nuevamente y luego de una golpiza, muere por falta de atención en Devoto, en octubre de 1976.

1976 - En pleno centro de Trelew, Elvio Ángel Bel –maestro que participó de la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos – fue secuestrado por un grupo de tareas. Con él fue secuestrado su hijo Pablo de apenas 8 meses de edad.

1977 - Alberto Miguel Camps (Muerto en 1977)

1979 - María Antonia Berger (Desaparecida en 1979)

1982 - Ricardo René Haidar (Desaparecido en 1982)

2007 - El viejo aeropuerto de Trelew fue recuperado e integrado a Red Federal de Sitios de Memoria y convertido en Centro Cultural por la Memoria.

EL JUICIO Y LAS CONDENAS



40 AÑOS DESPUES, COMIENZA EL JUICIO (2012)

En el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad llevados a cabo en todo el país, el juez federal de Rawson, Hugo Sastre, dio inicio a la etapa de instrucción de la causa durante el año 2006 y consideró probada la participación de los imputados en los fusilamientos.

El 7 de mayo de 2012, el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia comenzó el juicio oral. La querella estuvo ejercida conjuntamente por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y por el Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS– representando a los familiares de las víctimas.

Durante el desarrollo del juicio por la masacre de Trelew se amplió y profundizó el conocimiento sobre la masacre: la investigación de la Fiscalía y las querellas lograron incorporar un número significativo de documentos que prueban acabadamente el desarrollo del terrorismo de estado y el peso de las agencias de inteligencia. La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación incorporó como prueba los expedientes mellizos que el Ministerio de Defensa había conformado para seguir el desarrollo de las seis causas que se habían iniciado contra el Estado Nacional entre 1972 y 1973; los familiares incorporaron fotografías y documentos que dan cuenta de las constataciones de las lesiones que tenían los masacrados y la voz de los sobrevivientes en una entrevista inédita realizada para una película que nunca pudo concluirse fue incorporada como prueba, gracias al valor del sonidista que la grabó y pudo llevarla consigo al exilio, preservándola durante todo este tiempo.

El 15 de octubre de 2012, el tribunal declaró a la masacre de Trelew como delito de lesa humanidad y condenó a Emilio Del Real, Luis Emilio Sosa y Carlos Amadeo Marandino a prisión e inhabilitación absoluta y perpetua como coautores responsables del homicidio de dieciséis personas y de tres en grado de tentativa. Los imputados Rubén Paccagnini y Jorge Bautista fueron absueltos. El tribunal también dispuso reiterar el pedido de extradición de Roberto Guillermo Bravo, con residencia en Estados Unidos, y ordenó la realización de análisis médicos al almirante Horacio Mayorga -quien quedó afuera de este juicio por problemas de salud- para evaluar su inclusión en un futuro proceso.



Tras la apelación de la querrela, el 19 de marzo de 2014 la Cámara Nacional de Casación Penal confirmó las condenas a prisión perpetua para Del Real, Sosa y Marandino, y dejó sin efecto las absoluciones de Paccagnini y Bautista, para quienes ordenó que se instruyera una nueva instancia judicial.



La Sentencia.
Diario Jornada
16 de Octubre de 2012



La Sentencia.
Diario El Chubut
16 de Octubre de 2012

ROBERTO BRAVO, CULPABLE

Roberto Guillermo Bravo, que se refugió en Estados Unidos tras la **Masacre de Trelew**, fue hallado culpable de la matanza en una corte de Florida. Según las estimaciones de las partes, Bravo –que se ufano de haber vaciado el cargador contra los prisioneros que estaban a su cargo– deberá pagar alrededor de **27 millones de dólares** en compensación por sus crímenes.

Después de la Masacre de Trelew, la Armada protegió a sus fusiladores. Bravo fue enviado como agregado militar a la embajada argentina en Washington. En 1979, la Marina le dio la baja. En 1987, y se convirtió en ciudadano estadounidense. Es dueño de RGB Group Inc., firma que lleva sus iniciales, factura millones de dólares y provee de servicios médicos a fuerzas militares y de seguridad norteamericanas.

En 2005, tras la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, se presentó una denuncia por la Masacre de Trelew. Hasta 2008, el juez a cargo de la causa, Hugo Sastre, no supo dónde estaba Bravo. Su estancia en Miami, fue revelada por el periodista de Página/12 Diego Martínez.

Ante la demora para juzgarlo en la Argentina, las familias salieron a buscar otra estrategia para conseguir justicia. En octubre de 2020, cuatro familiares de las víctimas presentaron una demanda civil en Estados Unidos bajo la ley de Protección de las Víctimas de la Tortura. Si bien no prevé penas de cárcel, sí puede derivar en una condena que obligue a compensar a las víctimas.

Después de que terminaran los alegatos, el jurado –compuesto por siete hombres y mujeres– **lo había hallado responsable de las ejecuciones extrajudiciales de Rubén Bonet, Eduardo Cappello y de Ana Villarreal de Santucho y del intento de ejecución extrajudicial de Camps**. Todas las víctimas incluidas en la demanda fueron reconocidas como tales por el jurado estadounidense.

Sol Hourcade, integrante del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) dijo **“Más allá de que el veredicto contempla lo que pasó con cuatro víctimas, dice, en definitiva, que Bravo fue responsable de la masacre de Trelew**. Además, “el jurado no le creyó la excusa del intento de fuga y de la autodefensa”.

En su alegato había dicho que uno de ellos, Mariano Pujadas, le arrebató la pistola a uno de los marinos y que él abrió fuego en respuesta. **“Vací el cargador”**, dijo el marino retirado.

“Hicimos historia”, dice **Raquel Camps**. Raquel es la hija de Alberto Camps, uno de los tres sobrevivientes de la matanza del 22 de agosto de 1972 en la base aeronaval Almirante Zar. La demanda contra Bravo, presentada en octubre de 2020, lleva su nombre. Es Camps contra Bravo. Y Camps ganó.

El juez federal Edwin Torres estadounidense debe resolver el pedido para extraditar a Bravo a la Argentina.

En caso de tener resultado positivo, el marino retirado debería ser juzgado por un tribunal y podría afrontar una pena de prisión perpetua.



Eduardo Capello, Raquel y Mariano Camps, a las puertas de la corte federal en Miami. Foto Twitter Eduardo Hualpa



El Fusilador Prófugo. Tapa Página 12, 8 feb. 2008

Fuentes consultadas:

Diego Martínez. El marino que está a punto de encallar. PAGINA/12 Ubico en EE.UU. a Roberto Guillermo Bravo, fusilador de la masacre de Trelew. P12, 8 Feb 2008

Diego Martínez. La empresa que bravo bautizo con sus iniciales. Siempre cerca de las milicias P12, 19 feb 2008

Luciana Bertoia. Un fusilador de la Masacre de Trelew fue demandado en EE.UU P12, 22 oct 2020

Luciana Bertoia "Vací el cargador", la confesión de uno de los marinos que participó en la Masacre de Trelew. P12, 30 jun 2022

Luciana Bertoia. Masacre de Trelew: El fusilador Roberto Bravo fue hallado culpable por la Justicia de los Estados Unidos. P12, 2 jul 2022

LA ESCUELA VA A LOS JUICIOS

En 2012 desde el Programa Educación y Memoria y Programa Provincial de Lectura de Chubut se implementaron —en coordinación Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia y con otros Organismo de la Provincia y la Nación— numerosas actividades Relacionadas con el Juicio.

Desde Educación y Memoria —coord. Lorena Wajdzik— se implementó La Escuela va a los Juicios, para estudiantes y docentes de Nivel Secundario de la Provincia del Chubut, para generar el espacio pedagógico para la promoción de los Derechos Humanos y conocer en el marco de la historia reciente local, los hechos y el contexto que desencadenaron la fuga de la cárcel de Rawson, los fusilamientos del 22 de agosto de 1972, y los acontecimientos posteriores. Y dentro el accionar de las fuerzas de seguridad como punto de partida de un Plan sistemático de Terrorismo de Estado.

Se buscó reflexionar con los estudiantes la instrumentación de acciones jurídicas y los procesos democráticos para el tratamiento de un hecho relacionado a crímenes de Lesa Humanidad y de brindar acompañamiento y los recursos necesarios a los docentes para el abordaje de la temática y actividades a implementar para la participación presencial de los estudiantes durante el juicio.

El Inicio del juicio fue en mayo de 2012 en Centro Cultural de la ciudad de Rawson

Desde el Programa Provincial de Lectura. —coord. Silvia Contín— Se implementa Itinerarios posibles para la lectura del juicio por la Masacre de Trelew. Con el objetivo de realizar un proceso de seguimiento del juicio a través de los testimonios de los principales protagonistas reflejados en distintos medios de comunicación. Se trabajó también con la recuperación de las publicaciones periodísticas de la época, tanto locales, como regionales y nacionales. De recopilar y producir información sobre los detenidos de Trelew: sus antecedentes como estudiantes, obreros, docentes. Conocer y profundizar sobre sus familias, sus ideales, sus proyectos de vida y sobre la militancia política. Y sobre todo construir escenarios que permitan comprender profundamente el espíritu de la época en que se desarrollaron los acontecimientos, integrando en este saber tanto los aspectos de la mirada crítica como de las vivencias culturales expresadas en la música, la literatura, las artes plásticas y las modalidades de comunicación popular. Para de esta manera investigar y recopilar los intereses, sueños y demandas político sociales de los jóvenes de aquella época y compararlos con los de los jóvenes de la actualidad e indagar en qué tipo de sociedad sueñan vivir.

RECURSO: Programa Provincial de Lectura Chubut. Itinerarios posibles para la lectura del juicio por la Masacre de Trelew. 1972 - 22 de agosto - 2012 Silvia Contín, Diego Perez, Bruno Di Benedetto. Ministerio de Educación de Chubut. 17 pp

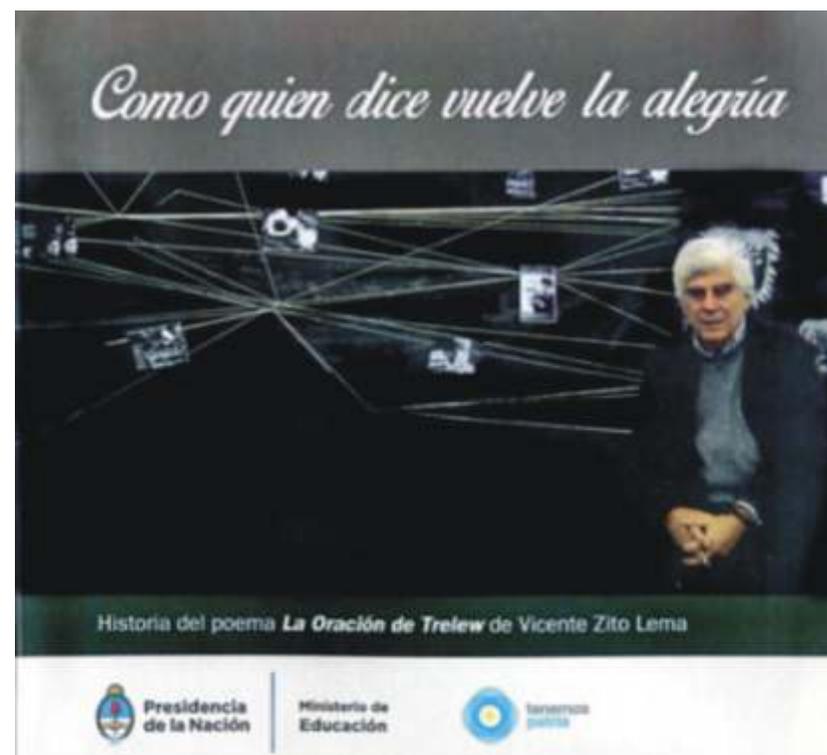
VICENTE ZITO LEMA: COMO QUIÉN DICE VUELVE LA ALEGRÍA

El video Como quién dice vuelve la alegría, es un trabajo realizado por el equipo del Programa Provincial de Lectura de Chubut que registra la historia de un poema dedicado a los fusilados en Trelew que tardó 40 años en terminarse, y decirse. Zito Lema fue abogado de varias de las víctimas, entre ellas María Angélica Sabelli, a quién en oportunidad de su funeral dedicó un poema llamado La oración por Trelew. En su nombre homenajeaba a todos los militantes asesinados. Este poema no pudo ser completado y tampoco dicho ya que las fuerzas represivas no lo permitieron. En oportunidad de una visita que el autor hizo a Chubut en mayo de 2012, pudo culminar, luego de cuarenta años, este poema en Trelew.

De los 16 fusilados, él defendía a diez, junto a otros abogados como Hipólito Solari Yrigoyen y Mario Abel Amaya: De los veinte representantes que seríamos, creo que sólo Solari Yrigoyen y yo sobrevivimos.

El documental retoma la experiencia poética de Zito Lema en la construcción de la oración a Trelew y da cuenta del vínculo profundo que existe entre la creación literaria y la vida, recuperando la trayectoria de la escritura como acto de libertad personal, pero también de compromiso con los dilemas del tiempo que nos toca. Este registro documental permite ver en tiempo real los momentos en que al autor escribe la versión final de su obra y la dice en la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia, el 30 de mayo último de 2012.

RECURSO: Como quien dice vuelve la alegría: historia del poema: la oración de Trelew (2012) Vicente Zito Lema. 2012. Rawson Chubut, Plan Nacional de Lectura, Ministerio de Educación, Idea y Producción general: Silvia Contín, Bruno Di Benedetto y Diego Pérez. Realización: Diego Pérez Género: Documental Duración: 32 minutos Estreno: 21 de agosto de 2012



EL COLEGIO 7705 DE RAWSON Y EL JUICIO

Como un ejemplo de las numerosas actividades mencionaremos en especial la del Colegio 7705 de Rawson. Las tareas se inician en las aulas con la participación de docentes y alumnos. Luego se realiza una charla con familiares de los detenidos políticos en el penal de Rawson. Para la misma habían realizado las siluetas de los fusilados en base almirante Zar, recordando aquellas del Siluetazo de septiembre de 1983. Estas —a pedidos de los familiares— fueron luego colocadas en la entrada principal del Centro cultural el día de la sentencia del Juicio.



Colegios 7705 729 IMA Rawson Charlas con familiares. En el Salón están las siluetas que luego serán llevadas al Centro Cultural. 22 de agosto 2012

Este mismo día instalaron una carpa con una Radio Abierta, transmitiendo, antes, durante y después del dictado de la sentencia. Mientras tanto otro grupo de alumnos realizaba un extraordinario video de los hechos que estaban aconteciendo.



Radio Abierta | Centro Cultural. 22 de agosto 2012

VIDEO: RAWSON LA SENTENCIA



RECURSO: Rawson La Sentencia (2012) Escuela de Arte y Audiovisual 7705 - 3º año polimodal Rawson Chubut. Género: Documental Duración: 32 minutos Juicio Masacre de TW 2012 Colegio 7705 Rawson
<https://youtu.be/TY49UCfSOCI>



Los alumnos que participaron en la radio abierta y en la realización: Franco Balzaretti; Marcela Calfupan; Jenifer Fugellie; Carolina Goroso; Ethel Hoyos; Pamela Igor; Lara Leal; Laura Martínez; Natalia Williams; Iona Matschke; Laura Orozco; Brenda Rocha Fermín; Evelyn Rocha Fermín; Matías Rosas; Celeste Sepulveda; Jennifer Sepulveda; Viera Gabriel; Alexis Trila. Edición: Alexis Francisco Trila. Lunes 15 De Septiembre Cine Teatro Rawson. Con el apoyo de: Subsecretaría de Derechos Humanos y Área Educación y Memoria Ministerio de Educación. Rawson - Chubut - Argentina 2012



Siluetas realizadas por los alumnos en entrada principal del Centro Cultural el día de la sentencia del Juicio



Charla en Trelew – Proyecto Redes Escolares



Puerto Madryn con Familiares y Madres de Plaza de Mayo Taty Almeida

Docentes y alumnos encontrarán caminos diferentes en este largo proceso de democratización, justicia e implementación de derechos presentes en dos palabras:

Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: Nunca más, expresó Strassera al terminar su alegato en el juicio contra los militares. 12 de septiembre de 1985.

La experiencia del Recorrido por la Memoria. Leonardo De Bella.

Seguramente, lo que hoy pueda compartir, al tratar de recrear en este presente escribiendo unas líneas sobre aquéllas sensaciones de cómo fue percibido mi experiencia en la diagramación del programa “Recorrido Por la Memoria” sea tan disímil como cuando vuelva a recordarlo. Es que así se comportan nuestros sentidos; receptionan estímulos que, decodificados y reorganizados en una amalgama de escala de valores —social, cultural e históricamente incorporados— nos permiten asegurar que los recuerdos y relatos son LA imagen de la realidad.

Dicho esto, paso a relatar cómo fue la experiencia pedagógica y didáctica del programa que desde la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut se realizó con asiduidad entre los años 2013 y 2015, y luego discontinuado hasta su interrupción en 2016.

Durante el año 2012 se realizó en la ciudad de Rawson el Juicio oral y público por el asesinato de 16 personas y tres intentos de homicidio sobre personas detenidas (reconocidas en esa época con los términos de presos políticos). Estos hechos, declarados de Lesa humanidad, sucedieron en la base Almirante Zar el 22 de agosto de 1972, cuyos imputados eran oficiales y suboficiales de las fuerzas militares de la Armada Naval Argentina. Es lo que se dio a conocer como La Masacre de Trelew.

Un hecho con una versión oficial impuesta desde un gobierno de facto. Un hecho, y como contrapartida, un pedido latente de Justicia por 40 años. Y la verdad, se abre camino...



La base Almirante Zar en 2014. Foto S. Caviglia

Mientras se llevaba adelante el juicio —entre mayo y octubre—, en la provincia, especialmente en las localidades de Rawson y Trelew, se realizaron diversas actividades. Desde el estado provincial y el Nacional se propiciaron programas tales como: la Escuela va a los Juicios; al arte y la Memoria; entre otros. También entidades como la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, los organismos de defensa de los Derechos humanos y los familiares de las víctimas participaron con actos, charlas, conferencias y visitas a lugares significativos vinculados a los hechos y a las personas que en aquella época fueron testigos y/o protagonistas. Podríamos citar entre ellos, al ayudante de la casa de sepelios que fue llevado a acondicionar los cuerpos de los asesinados, los apoderados de los presos políticos, las personas que daban albergue a los familiares que venían a visitar a la cárcel de Rawson a sus familiares; la cárcel de Rawson (unidad del Servicio penitenciario Federal N°6); el aeropuerto de Trelew de aquél entonces (Hoy convertido en Centro Cultural por la Memoria y Archivo Provincial por la Memoria), los calabozos donde se produjeron los sangrientos hechos.

La mayoría de esos momentos y actividades, así como el juicio, fue registrado por cámaras, escritores y la prensa.

Con ese material, al cumplirse un año del inicio del Juicio, proyecté y diagramé una propuesta a la subsecretaría donde quedaría en relieve la importancia pedagógica de recuperar la experiencia vivida y, de esta forma, constituirla en material didáctico, donde se pudieran desarrollar contenidos curriculares transversales en las escuelas de nivel Secundario. Todo un desafío.

El proyecto consistía en tres etapas. La primera era el contacto y asesoramiento a docentes con material didáctico, guías sobre los derechos humanos (DDHH), bibliografía específica sobre la enseñanza de los mismos, material audiovisual para introducir al contexto de 1972, pero también el camino recorrido hasta el logro de las organismos de defensa de los DDHH y familiares de las víctimas para que se llevara adelante el juicio después de esos casi 40 años. La segunda etapa, era propiamente EL RECORRIDO POR LA MEMORIA, que consistía en una visita a lugares significativos en los hechos descritos en el juicio tanto en Rawson como en Trelew, a saber:

- El Centro Cultural José Hernández —por ser el lugar donde se realizó el juicio y se esclarecieron los hechos condenado a la mayoría de los imputados como autores de crímenes de lesa humanidad-
- La cárcel de Rawson —por ser el lugar donde se produjo la fuga de los presos políticos-
- El aeropuerto viejo de la ciudad de Trelew —por ser el lugar donde los 19 presos políticos depusieron sus armas y se entregaron a las órdenes de un juez pero bajo la vigilancia y guarda de soldados de la Armada Argentina-
- La Base militar Almirante Zar —por ser en sus calabozos donde se produjeron los fusilamientos-

RECURSO: Leonardo De Bella RECORRIDO POR LA MEMORIA.
Ejes Centrales para la Guiada con alumnos.
Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Chubut.
Septiembre 2014



Aeropuerto viejo de la ciudad de Trelew. Alumnos en el RECORRIDO POR LA MEMORIA.
Foto S. Caviglia.

La tercera y última etapa, consistía en un trabajo práctico donde los docentes podían integrar saberes y desarrollar conocimientos en sus alumnos sobre literatura de la época, historia regional/nacional/mundial, música y arte, economía, sociología y filosofía.

Si tuviera que seleccionar momentos de aquella experiencia del Recorrido por la Memoria, me quedo con estos:

Uno, cuando, después de la primera vez que lo realizamos, los alumnos seguían preguntando sin percatarse que se les había pasado la hora para volver a su escuela y no se querían ir de tan interesados que se sentían.

Dos, sobre la imagen en los rostros de los alumnos que al visitar el Centro Cultural de la Memoria, mientras leían los epígrafes de las fotografías se daban cuenta que alguno de las víctimas tenían apenas dos o tres años más que ellos.

Ya desvinculado hace tiempo de la responsabilidad de llevar adelante esa actividad, muchas veces, cuando paso por estos lugares y por actividades cotidianas que no están vinculadas al Recorrido por la Memoria, suelen venirme a mis pensamientos las voces de la pregunta infaltable de los adolescentes que en su ímpetu de luchar y creer en un mundo justo preguntaban: “pero ¿por qué?”. Entiendo, entonces, que es la permanente pedagogía de la Memoria la que nos marca el camino a seguir en la utopía de hallar justicia.

La versión de la Marina

Los hechos ocurridos (en Trelew) han despertado dos actitudes en la gente que nos rodea. Unos pretenden acusar a la Armada de haber provocado una masacre intencional. Los otros, ante el hecho consumado, lo justifican y hasta lo aplauden, dada la peligrosidad de los presos. Ni unos ni otros tienen razón. La Armada no asesina. No lo hizo, no lo hará nunca. Se hizo lo que se tenía que hacer. No hay que disculparse porque no hay culpa. No caben los complejos que otros tratan de crear. La muerte de seres humanos es siempre una desgracia. Estos muertos (alude a los sediciosos) valen menos, en el orden humano, que el guardia cárcel Valenzuela (muerto el 15 de agosto en el operativo de fuga de la conducción guerrillera), que los humildes argentinos del orden público muertos en servicio.

Declaraciones de Horacio Mayorga, jefe de la Aviación Naval —uno de los responsables de la represión en el campo de concentración que funcionó en la ESMA—, en La Prensa, 6 de septiembre de 1972. Tomado de Felipe Pigna 2005. *Lo pasado pensado*, Editorial Planeta,

La Masacre de Trelew - Cuadro de Miguel Guereña 1972



Miguel Guereña 1972. El cuadro preside la Sala de Audiencias Pedro Cristóbal Poppe, del Superior Tribunal de Justicia.

La pintura refleja los cadáveres apilados de las víctimas de los fusilamientos. En la parte superior puede verse a los verdugos —con gorras militares— y a los jefes de los verdugos. Uno de ellos recuerda fácilmente al dictador Videla, aunque el entonces presidente de facto era Alejandro Agustín Lanusse, quien lo ascendió a general de brigada y lo designó director del Colegio Militar de la Nación. Está gobernada por los colores terrosos, amarillentos y ocre. Guereña dejó caer chorros de pintura que parecen un descuido si no fuera porque desentierran la sangre de las víctimas. ...

Las víctimas se habían rendido y entregado a sus verdugos, a cambio de la presencia de la prensa y de funcionarios del Poder Judicial.

No fue suficiente para evitar la dolorosa masacre de Trelew. No hubo recaudo que las víctimas tomaran que pudo evitar el destino fatal de sus asesinatos.

Y allí están, en la sala de audiencias del máximo organismo judicial de la Provincia del Chubut, ... Como un recordatorio infalible, como un documento desgarrador, que advierte lo que sucede cuando no hay justicia, cuando se mata la democracia y se olvida que la libertad, como la vida, es un bien supremo. ...

En el año 1972 el pincel de Miguel Guereña insultó a gritos al régimen temible que gobernaba entonces. Un régimen que suprimió las libertades públicas y fusiló militantes políticos indefensos, que se habían rendido previamente.

Un régimen que destruyó la democracia plural e instaló un sistema de circuito cerrado, un feudo de terror a gran escala. Alejandro Javier Panizzi, Ministro del Superior Tribunal de Justicia.

En, A 46 años de la “Masacre de Trelew”: un 22 de agosto. Diario jornada 22/08/2018.

PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA

ÍNDICE

Investigación /y producción escrita

Primero debemos interiorizarnos acerca de qué ocurrió con las Leyes y el marco jurídico durante la dictadura y qué derechos constitucionales se vulneraban.

Luego nos podemos plantear, dentro de un sistema democrático con plena vigencia de los derechos y garantías de los ciudadanos:

- ¿Podrían existir presos políticos? Fundamentar la respuesta.
- ¿Cómo debería haber actuado la justicia una vez que se entregaron los presos políticos en el aeropuerto de Trelew?
- Una vez enterada la justicia de los fusilamientos, ¿cómo debería haber actuado?
- ¿Cómo debería haber sido la relación de la justicia con los abogados defensores de los prisioneros?
- ¿Por qué a estos fusilamientos se los considera crímenes de lesa humanidad?

Lectura

Analizar el juicio a través de los testimonios de los principales protagonistas reflejados en distintos medios de comunicación.

Comparar y analizar el tratamiento de los distintos medios, identificando qué aspectos prioriza cada uno y qué tipo de relato se construye con ellos.

Recuperación de las publicaciones periodísticas de la época, tanto locales como regionales y nacionales.

A partir de esas noticias, construir una crónica de los hechos.

Producir textos ficcionales a partir de los datos recogidos.}

Reflexión grupal

Analizar el contexto político de la provincia previo al 22 de Agosto.

- ¿Por qué existía un penal en Rawson con presos políticos?
- ¿Qué relación tuvo este acontecimiento con otros procesos provinciales nacionales e internacionales de la misma década?
- ¿De qué modo puede leerse esto en el marco de los derechos humanos?
- ¿Qué implica para la comunidad chubutense este juicio hoy?

Debate

Se puede trabajar y debatir acerca de las distintas lecturas del conflicto, a través de los textos e imágenes de:

- La experiencia del Recorrido por la Memoria. Texto de Leonardo De Bella.
- La Versión de la Marina. Declaraciones de Horacio Mayorga, jefe de la Aviación Naval 1972.
- La Masacre de Trelew - Cuadro de Miguel Guereña, Texto de Alejandro Panizzi.

Investigar sobre el contexto político nacional e internacional, los debates la época, la discusión sobre la violencia política.

- Debatir grupalmente acerca de las relaciones y contrastes existentes entre estos hechos, y su posible vinculación con las posturas políticas asumidas por los jóvenes de la época.
- Investigar, identificar y relatar hechos de violencia político-social en la actualidad. Generar hipótesis con la posible relación de estos hechos con los del pasado.

PROPUESTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA



ÍNDICE

Reflexión y producción:

Investigar y recopilar los intereses, sueños y demandas político sociales de los jóvenes de aquella época y compararlos con los de los jóvenes de la actualidad: ¿en qué tipo de sociedad sueñan vivir?

- Elaborar afiches, spots televisivos y/o radiales, páginas web, etc. Que recojan estas nuevas propuestas político-sociales.
- Escuchar y comentar letras de canciones de la época.
- Debatir y analizar la relación entre aquellas utopías y las de los jóvenes de hoy.

Consigna para las imágenes

Proponemos, después de la lectura de los textos, ver las distintas imágenes de los hechos ocurridos en Rawson y Trelew durante 1972: las movilizaciones, el aeropuerto, la cárcel, la ciudad de Rawson militarizada, la entrega de armas, los retratos de los fusilados, la Pueblada.

Proponemos que los estudiantes observen la imagen a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué ven? ¿Habían visto estas imágenes alguna vez?
- ¿Con qué otras imágenes la relacionan? ¿Qué información previa deben tener para poder comprender lo que la imagen muestra? ¿Con qué otras imágenes las vincula? ¿Puede ocurrir esto hoy?

Luego de ver las imágenes de las actividades llevadas adelante en alguna de las escuelas de nuestra provincia:

Debatir acerca de alguna/s propuesta/s que podríamos hacer desde nuestra escuela para recordar y entender estos hechos.

Consigna para el Video

RECURSO: Rawson. La Sentencia (2012) Escuela de Arte y Audiovisual 7705 - 3º año polimodal Rawson Chubut. Género: Documental Duración: 22 minutos Juicio Masacre de TW 2012 Colegio 7705 Rawson <https://youtu.be/TY49UCfSOCI>

Qué reflexiones les genera el video:

- ¿Quiénes realizaron el video?
- ¿Quiénes son los entrevistados? ¿Porque vinieron a escuchar la sentencia?
- ¿Cuál es la importancia de este tipo de juicios para el sistema democrático?
- Si tuvieran que hacer hoy un video sobre un tema relacionado ¿Qué tema elegirían?
- ¿Les interesaría hacerlo?

Nota: algunas de las actividades están modificadas de: Programa Provincial de Lectura Chubut. Itinerarios posibles para la lectura del juicio por la Masacre de Trelew. 1972 - 22 de agosto - 2012 Silvia Contín, Diego Pérez, Bruno Di Benedetto. Ministerio de Educación de Chubut. 17 pp. Allí se plantean numerosas propuestas didácticas.

Bibliografía



A 43 años de la fuga del penal de Rawson y la Masacre de Trelew.

<http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/08/22/argentina-a-43-anos-de-la-fuga-del-penal-de-rawson-y-la-masacre-de-trelew-2/>

Adamoli, María Celeste, Cecilia Flachsland; Pablo Luzuriaga. coord 2014 Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina : preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza; - 2a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 192 p.

Basualdo, Victoria. 2019. Las bases en pie de lucha. en Stancanelli Pablo comp.2019. El Atlas del peronismo. Historia de una pasión argentina. Capital Intelectual / Le Monde diplomatique. Pp. 48-51

Binder Axel, José Luis Beovidez, Nahuel Chiquichano y Natalia Guerriera 2015 Diario del juicio. La masacre de Trelew, 40 años después. 1° ed. Fondo Editorial; Secretaría de Cultura; 280 p.

Calveiro, Pilar 2005 Política y/o violencia -Una aproximación a la guerrilla de los años 70- 1 ed. - Buenos Aires: Grupo Editorial Norma,.192 p.

Eduardo Blaustein 2014 Trelew y el periodismo al servicio del Estado terrorista. A 42 años de la masacre de 16 militantes políticos. Infojus Noticias 22-8-2014 <http://www.infojusnoticias.gov.ar/opinion/trelew-y-el-periodismo-al-servicio-del-estado-terrorista-129.html>

Garaño, Santiago y Werner Pertot. 2007. "Trelew, donde comenzó". En: Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura. Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 31-62.

Juan Carlos Torre, Carolina Barry, Alejandro Horowicz, Victoria Basualdo, Miguel Bonasso, Ezequiel Adamovsky, Javier Trímboli, Mario Rapoport, Paula Abal Medina, Omar Acha, entre otros.

Keue, Carolina. 2019. La muerte por decreto. Stancanelli Pablo comp.2019. El Atlas del peronismo. Historia de una pasión argentina. Capital Intelectual / Le Monde diplomatique. pp. 80-81

Machesich, Miguel (28 de marzo de 2015). «150 años de Rawson. 1972. La Capital del Ruido que se rebeló». Luciérnaga Curiosa.

Machesich, Nahuel. 2007 JP-Rawson-Crónica de una militancia. Tesina de grado. Comunicación social. UBA. Bs.As. Material Audiovisual, disponible en YouTube. Masacre de Trelew <http://www.elortiba.org/old/trelew.html>

Masacre de Trelew: las diez fotos que tenés que ver. A 43 años de la fuga y los fusilamientos. <http://www.archivoinfojus.gov.ar/nacionales/masacre-de-trelew-las-diez-fotos-que-tenes-que-ver-5325.html> | Infojus Noticias 18-8-2015 | 16:45 | Trelew Masacre de Trelew: ratificaron perpetuas y revocaron absoluciones. El tribunal calificó a los fusilamientos como "delitos de lesa humanidad". Infojusnoticias 19-3-2014 <http://www.infojusnoticias.gov.ar/nacionales/masacre-de-trelew-ratificaron-perpetuas-y-revocaron-absoluciones-3511.html>

Murphy, J. (2017). Tiempos de movilización, radicalización política y nuevas formas de militancia. Un estudio de caso: la Juventud Peronista de Rawson (1969-1972). Tesis de grado. UNLP. FHyCEducación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1414/te.1414.pdf>

Roxana Liliana Bellini -MASACRE DE TRELEW - MEMORIA VIVA- - Secretaria de Cultura, Identidad y Derechos Humanos - J.E.P - ATech Chubut Stancanelli Pablo comp.2019. El Atlas del peronismo. Historia de una pasión argentina. Capital Intelectual / Le Monde diplomatique. 130 pp.

Tomás Eloy Martínez 2007 Regreso a Trelew, La Nación 25 de agosto de 2007 <http://www.lanacion.com.ar/937611-regreso-a-trelew>

Trelew 72. 2014. Archivo Nacional de la Memoria. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación - Programa Memoria en Movimiento. Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut. 100 pp.

Documentos



Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (CeDInCI)
Fallo Juicio Masacre Trelew <https://vdocuments.net/download/fallo-juicio-masacre-trelew>

VIDEOS Películas Documentales:

Ni olvido ni perdón: 1972, la masacre de Trelew (1973)

Director: Raymundo Gleyzer . Duración: 30' Sinopsis: Documental dirigida por Raymundo Gleyzer, editada y rodada en la clandestinidad en el año 1972. Contiene la conferencia de prensa completa de los militantes de FAR,, Montoneros y ERP ofrecida el 15 de agosto de 1972 en el aeropuerto de Trelew. Advierten durante la conferencia que, de no mediar protección legal, serían fusilados, como efectivamente lo fueron una semana después, simulando un intento de fuga del penal que jamás existió.

Se puede ver en <https://www.youtube.com/watch?v=uE6VwUE6G0o>

Trelew la fuga que fue masacre (2003)

Director: Mariana Arruti Duración: 98' Sinopsis: Agosto de 1972. Se recogen las palabras de algunos sobrevivientes del hecho, incluso de alguno del grupo que logró escapar a Chile, como Enrique Gorriarán Merlo pero también de los pobladores de Trelew, de enfermeros que recogieron los cadáveres en la base donde fueron asesinados los guerrilleros, de los taxistas que llegaron tarde al aeropuerto y del periodista que los entrevistó. También está el testimonio de Jorge Lewinger, quien cometió el error fatal para la operación.

Rawson (2012)

Director: Nahuel Machesich & Luciano Zito Duración: 94' Sinopsis: Rawson no es una ciudad muy diferente a cualquier otra del interior de la Argentina. Administrativa, gubernamental y pequeña. Sólo se destaca por ser asiento de una de las cárceles más importantes y emblemáticas del país. Desde mediados de la década del '70, el Penal se convirtió en el lugar de confinamiento para cientos de presos políticos de todo el país. En el camino para buscar respuestas, Nahuel confronta a la ciudad actual y a sus habitantes.

Centro Cultural por la Memoria. ex Aeropuerto Viejo de Trelew, Chubut
El Centro Cultural por la Memoria de Trelew funciona en el aeropuerto viejo de la ciudad, donde se produjo en 1972 la detención de presos políticos que se habían fugado y que posteriormente serían fusilados en la Base Almirante Zar, en lo que se dio en llamar la Masacre de Trelew. El espacio aloja actividades artísticas, políticas y culturales. Depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut, donde también funciona el

Archivo Provincial de la Memoria. En 2007 fue declarado Lugar Histórico Nacional.
Teléfono (54-0280) 442-6266 // Correo: centrocultural.dhchubut@gmail.com // Sitio web <https://www.facebook.com/CCxMTw/> // Dirección Ruta Provincial N° 8, Acceso Eduardo Luis Duhalde, Trelew, Chubut.

Centro Cultural por la Memoria, www.chubut.gov.ar/derechoshumanos

Base Zar ya es sitio de «Memoria, Verdad y Justicia

Red Federal de Sitios de Memoria apunta a la señalización de los ex centros clandestinos de detención y de otros espacios vinculados con la represión ilegal para visibilizar la función que cumplieron durante el terrorismo de Estado y para reconocer a las víctimas y a sus familiares. Dirección Nacional de Sitios de Memoria

<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria>

<https://www.argentina.gob.ar/archivonacionaldelamemoria/direccionsitios>

Mapa de Señalizaciones de Sitios de Memoria en el territorio nacional.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mapa_senalizaciones_sitios_memoria.pdf



Cartel acceso base Almirante Zar sobre la Ruta Nacional N° 3, km 1458. Archivo Nacional de la Memoria.

Equipo CPIE

Coordinación:

Paola Orihuela

Área de Diseño:

Christian B. Sar

Gabriela A. Schanz

Investigación, compilación

y Redacción:

Sergio E. Caviglia



Ministerio de Educación
Gobierno del Chubut



Centro
Provincial de
Información Educativa

